



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 20 de febrero de 2001

Núm. 42

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

| | Precio (ptas.) | IVA (ptas.) | Franqueo (ptas.) | Total (ptas.) | Total euros |
|--------------------------------|-------------------|----------------|---------------------|------------------|----------------|
| Anual | 7.580 | 303 | 4.500 | 12.383 | 74,42 |
| Semestral | 4.230 | 169 | 2.250 | 6.649 | 39,96 |
| Trimestral | 2.560 | 102 | 1.125 | 3.787 | 22,76 |
| Ejemplar ejercicio corriente | 77 | 3 | - | 80 | 0,48 |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 91 | 4 | - | 95 | 0,57 |

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



| | |
|-----------------------------------|---|
| Subdelegación del Gobierno | 1 |
| Diputación Provincial | 1 |
| Administración General del Estado | 3 |
| Administraciones Autonómicas | 7 |

| | |
|----------------------------------|----|
| Administración Local | 8 |
| Administración de Justicia | 13 |
| Anuncios Particulares | 16 |

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de regularización de extranjeros (Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, BOE del 19), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/96 ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 14/07/98).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

León, 30 de enero de 2001.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

| Expediente | Nombre y apellidos | NIE./Pasaporte | Nacionalidad | Localidad | Resolución | Resolución |
|----------------|-------------------------|----------------|--------------|-----------|------------|------------|
| Regularización | Munawer Hussain | X-3406603-G | Paquistán | Bembibre | 12-12-2000 | Denegado |
| Regularización | Choudhry Mohammed Anwar | X-3427909-N | Paquistán | Bembibre | 12-12-2000 | Denegado |
| Regularización | Muhammad Shabir | X-3424119-V | Paquistán | Bembibre | 07-12-2000 | Denegado |
| Regularización | Mazhar Iqbal | X-3375993-F | Paquistán | Bembibre | 05-12-2000 | Denegado |
| Regularización | Mohammad Asif Iqbal | X-3159141-E | Paquistán | Bembibre | 12-12-2000 | Denegado |

| Expediente | Nombre y apellidos | NIE./Pasaporte | Nacionalidad | Localidad | Resolución | Resolución |
|----------------|-------------------------------|----------------|--------------|----------------------|------------|-------------|
| Regularización | Sultan Ah, Ad | X-3225223-W | Paquistán | Bembibre | 12-12-2000 | Denegado |
| Regularización | Dobi Petrov Ivanov | X-3427887-J | Bulgaria | Bustillos del Páramo | 12-12-2000 | Desistido |
| Regularización | Ana Milena Mora Plaza | X-2962225-D | Colombia | León | 12-12-2000 | Desistido |
| Regularización | Mariana Isabel Franco Montoya | X-2595416-G | Ecuador | Ponferrada | 21-12-2000 | Desestimado |
| | | | | | 895 | 4.386 ptas. |

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto para la contratación del suministro de material deportivo para centros escolares de la provincia de León, participantes en los "Juegos escolares curso 99/00".

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material deportivo para centros escolares de la provincia de León, participantes en los "Juegos escolares curso 99/00".

b) Número de unidades, división por lotes y número:

Lote 1:

- 132 balones de baloncesto.
- 42 balones de mini basket.
- 15 balones de balonmano.
- 12 balones de balonmano.
- 579 balones de fútbol sala.
- 57 balones de voleibol.

Lote 2:

- 40 tableros de ajedrez.



- 20 relojes de ajedrez de competición.
- 63 raquetas de badminton.
- 72 volantes de badminton.
- 84 palas de tenis de mesa.
- 11 marcadores de tenis de mesa.

d) Lugar de entrega: Distintos centros beneficiarios que son los participantes en el programa de "Juegos escolares curso 99/00".

e) Plazo de entrega: Veinte días a partir de la firma del contrato.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Tres millones ciento noventa mil pesetas (3.190.000 pesetas/19.172,29 euros) correspondiendo:

Lote 1: 2.320.000 ptas (13.943,48 euros).

Lote 2: 870.000 ptas (5.228,81 euros).

5.-Garantías:

Provisional:

Lote 1: 46.400 ptas./ 278,87 euros.

Lote 2: 17.400 ptas./104,58 euros.

Total: 63.800 ptas./383,45 euros.

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987 29 21 83/51/52.
- e) Fax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

C/ Ruiz de Salazar, número 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Sello provincial:

Lote 1: 464 ptas./2,78 euros.

Lote 2: 174 ptas./1,04 euros.

Total: 638 ptas./3,83 euros.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El primera día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas excepto si este fuera sábado en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 horas.

10.- Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 7 de febrero de 2001.-La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia, concurso procedimiento abierto, para la contratación de la "Actualización de la encuesta de infraestructura y equipamiento local, 1ª fase".

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de los trabajos necesarios para actualizar aquella información contenida en la encuesta de infraestructura y equipamiento local, que haya experimentado cambios con respecto al año 1996.

b) Número de unidades, división por lotes y número: Ver pliegos.

c) Lugar de entrega: Gabinete de Planificación de la Diputación Provincial de León.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Siete millones de pesetas (7.000.000 pesetas/42.070,85 euros) correspondiendo:

Lote 1: 1.875.000 ptas. (11.268,9 euros).

Lote 2: 1.585.000 ptas. (6.526,04 euros).

Lote 3: 1.810.000 ptas. (10.878,31 euros).

Lote 4: 1.730.000 ptas. (10.397,50 euros).

5.-Garantías:

Provisional:

Lote 1: 37.500 ptas. (225,38 euros).

Lote 2: 31.700 ptas. (190,52 euros).

Lote 3: 36.200 ptas. (217,57 euros).

Lote 4: 34.600 ptas. (207,95 euros).

Total lotes: 140.000 ptas./841,42 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 83/51/52.

e) Fax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

C/ Ruiz de Salazar, número 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Sello provincial:

Lote 1: 375 ptas./2,25 euros.

Lote 2: 317 ptas./1,90 euros.

Lote 3: 362 ptas./2,17 euros.

Lote 4: 346 ptas./2,07 euros.

Totalidad lotes: 1.400 ptas./8,41 euros.

9-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruíz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El primera día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas excepto si este fuera sábado en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 horas.

10.- Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 7 de febrero de 2001.-La Secretaria General Acctal.,
Cirenia Villacorta Mancebo.

1106

10.836 ptas.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. Planta baja. C/ Carmen, 2, Astorga, LEÓN.

| Razón social | NIF | Referencia |
|--------------------------------|-----------|------------|
| ARGUELLO FERRERO DIONISIO | 09736454W | 011224001 |
| ARGUELLO FERRERO DIONISIO | 09736454W | 011224001 |
| CABALLERO RODRIGUEZ, MIGUEL AN | 09772789C | 011224001 |
| CASTRO LOPEZ PASCUAL | 10186032E | 011108001 |
| CASTRO LOPEZ PASCUAL | 10186032E | 011108001 |
| CASTRO LOPEZ PASCUAL | 10186032E | 011108001 |
| CASTRO LOPEZ PASCUAL | 10186032E | 011108001 |
| CASTRO LOPEZ PASCUAL | 10186032E | 011108001 |
| CASTRO LOPEZ PASCUAL | 10186032E | 011108001 |

Lugar de comparencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN.
3ª planta. Gran Vía de San Marcos, 18, LEÓN.

| Razón social | NIF | Referencia |
|--------------------------------|-----------|------------|
| ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCION | B2439079I | 011224001 |
| ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCION | B2439079I | 011224001 |
| AGUILERA FLOREZ JUAN ANTONIO | 71423236W | 011224001 |
| ALDEANO GONZALEZ VALENTIN | 71409359V | 011224001 |

| Razón social | NIF | Referencia |
|--------------------------------|-----------|------------|
| ALLER ALONSO SILVIA | 09800563X | 011224001 |
| ALVAREZ LOZANO VALERIO | 09735482L | 011108001 |
| ALVAREZ RAMON JOSE | 10067872J | 011224001 |
| ARAGONESES PINTO JOSEFA | 09916785J | 011224001 |
| AROMACOR CONSTRUCCIONES Y OBRA | B24294829 | 011224001 |
| AROMACOR CONSTRUCCIONES Y OBRA | B24294829 | 011224001 |
| BARRUL BORJA JOSE | 09730077L | 011224001 |
| BASCULAS LEON. SL | B24322042 | 011224001 |
| BASCULAS LEON. SL | B24322042 | 011224001 |
| BAUTISTA PANDO ALEJANDRO | 09790872W | 011224001 |
| BIEXTELCO, SL | B2432445I | 011224001 |
| BIEXTELCO, SL | B2432445I | 011224001 |
| BIEXTELCO, SL | B2432445I | 011224001 |
| BIEXTELCO, SL | B2432445I | 011224001 |
| BOLAÑOS LOPEZ JESUS | 09632892D | 011224001 |
| BORGE RIO LUIS | 09708086Q | 011224001 |
| BORGE RIO LUIS | 09708086Q | 011224001 |
| BORGE RIO LUIS | 09708086Q | 011224001 |
| BORGE RIO LUIS | 09708086Q | 011224001 |
| BORJA JIMENEZ JUAN JOSE | 32769418F | 011224001 |
| BRILLOSOL SL | B24217119 | 011224001 |
| CANOLEZ SL | B24299323 | 011224001 |
| CANOLEZ SL | B24299323 | 011108001 |
| CANOLEZ SL | B24299323 | 011224001 |
| CANOLEZ SL | B24299323 | 011224001 |
| CANTERAS LEONESAS SL | B24239733 | 011224001 |
| CARMENES LASO JUAN JOSE | 10812736E | 011224001 |
| CEINOS ASENJO TEOFILO | 09655379W | 011224001 |
| CELADILLA CARDOSO AMADOR | 09756222J | 011224001 |
| CELADILLA CARDOSO AMADOR | 09756222J | 011224001 |
| CID BELTRAN JOSE CARLOS | 09744358V | 011224001 |
| CONJUTRANS, SL | B24300584 | 011224001 |
| CONSLEON SA | A24201568 | 011108001 |
| CONSTRUCCIONES DIAZ CABBOT SL | B4147125I | 011224001 |
| CONSTRUCCIONES ESPESO SL | B2403787I | 011108001 |
| CONSTRUCCIONES ESPESO SL | B2403787I | 011108001 |
| CONSTRUCCIONES EUGOSA, SL | B24241903 | 011108001 |
| CUEVAS PEREZ JUAN MANUEL | 09519787H | 011108001 |
| CUEVAS PEREZ JUAN MANUEL | 09519787H | 011224001 |
| DESHERCA INGENIEROS SA | A24007817 | 011224001 |
| DESHERCA INGENIEROS SA | A24007817 | 011224001 |
| DESHERCA INGENIEROS SA | A24007817 | 011224001 |
| DIAZ FERRERAS LAUREANO | 09700893E | 011224001 |
| DIAZ ROBLES M JOSE | 09706507R | 011224001 |
| DIAZ SUAREZ LUIS ALBERTO | 09715611C | 011108001 |
| DIAZ SUAREZ LUIS ALBERTO | 09715611C | 011108001 |
| DIEZ ARROYO FRANCISCO | 09802683Z | 011108001 |
| DIEZ GARCIA JUAN LUIS | 09768581K | 011224001 |
| DIEZ RIESCO LEONARDO | 09794520Q | 011224001 |
| DIEZ VALDERREY ALBERTO | 09796289Z | 011224001 |
| EDIFICIO RENACIMIENTO, SA | A24207474 | 011108001 |
| EDIFICIO RENACIMIENTO, SA | A24207474 | 011108001 |
| EXCAVACIONES RIO LUNA SL | B24332173 | 011224001 |
| FARIÑAS RODRIGUEZ MARIA JOSEFA | 09802000K | 011224001 |
| FARIÑAS RODRIGUEZ MARIA JOSEFA | 09802000K | 011224001 |
| FARIÑAS RODRIGUEZ TERESA | 09801999C | 011224001 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO | 09925906A | 011224001 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO | 09925906A | 011224001 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO | 09925906A | 011224001 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO | 09925906A | 011224001 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO | 09925906A | 011224001 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO | 09925906A | 011224001 |
| FERNANDEZ LUENGO JOSE ANDRES | 10184468E | 011224001 |
| FILOTRON, SL | B61256004 | 011224001 |
| FRANCISCO LUIS ALVAREZ FERNAND | B2432099E | 011108001 |
| GALBO SL | B24205452 | 011224001 |
| GARCIA ALBA RICARDO | 09733047E | 011224001 |
| GARCIA GABARRI ENRIQUE | 09710208E | 011224001 |
| GARCIA GOMEZ JOSE LUIS | 09685147P | 011224001 |
| GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVI | 09781606M | 011108001 |
| GONZALEZ CAYON GONZALO | 09710921E | 011224001 |
| GONZALEZ CAYON GONZALO | 09710921E | 011224001 |
| GONZALEZ GARCIA JESUS | 09729169P | 011224001 |
| GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS | 12681895V | 011108001 |
| GRAUPERA ALVAREZ ENRIQUE | 12728472L | 011224001 |
| GRAUPERA ALVAREZ ENRIQUE | 12728472L | 011224001 |

| Razón social | NIF | Referencia |
|--------------------------------|-----------|------------|
| GUTIERREZ MARTINEZ CARMEN | 09651645V | 011224001 |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ ABILIO | 71384115G | 011108001 |
| GUTIERREZ RODRIGUEZ ABILIO | 71384115G | 011108001 |
| HOSTELERIA DEPORTIVA CB | E24362683 | 011224001 |
| HOTELES Y RESTAURANTES EL MARA | B24275026 | 011108001 |
| JIMENEZ ALVAREZ ENRIQUE SANTIA | 09775437T | 011224001 |
| JIMENEZ HERNANDEZ AQUILINO | 09777635J | 011224001 |
| JUFER PIN'S SL | B24364671 | 011224001 |
| LAGARNO, SL | B24317422 | 011224001 |
| LARRALDE SALVADOR MARIA DEL CA | 71434591H | 011224001 |
| LEON MODEL SL | B24276032 | 011224001 |
| LEON MODEL SL | B24276032 | 011224001 |
| LIMPIEZAS TECNICAS DEL NOROEST | B24274185 | 011224001 |
| LLAMERA CASTRO JUAN JOSE | 09633441Y | 011224001 |
| LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN | 71421432S | 011224001 |
| LORENZO ALMENA GABRIEL | 11494195Z | 011224001 |
| M.A. PIRAMIDE, SL | B24337974 | 011224001 |
| MARTIN MIGUEL JULIO | 07979167F | 011224001 |
| MARTINEZ GARCIA JULIAN | 09765840V | 011224001 |
| MERIRUIZ SL | B24369324 | 011224001 |
| METALICAS PICAL SL | B24337977 | 011224001 |
| METALICAS PICAL SL | B24357477 | 011224001 |
| METALICAS PICAL SL | B24357477 | 011224001 |
| METALICAS PICAL SL | B24357477 | 011224001 |
| METALICAS PICAL SL | B24357477 | 011224001 |
| MONTAJES DE GAS LEON SLL | B24415309 | 011224001 |
| MONTAJES DE GAS LEON SLL | B24415309 | 011224001 |
| MONTAJES DE GAS LEON SLL | B24415309 | 011224001 |
| MONTAJES DE GAS LEON SLL | B24415309 | 011224001 |
| MOTO LEON CB | E24049348 | 011224001 |
| NATAL SUTIL JOAQUIN | 09578847Z | 011224001 |
| NATAL SUTIL JOAQUIN | 09578847Z | 011224001 |
| NATINCO SA | A24204877 | 011108001 |
| PEREZ DOMINGUEZ ANGELA | 35818511J | 011224001 |
| RABAFAER SL | B24286932 | 011224001 |
| REPRESENTACIONES REGIDOR DE ME | B24313900 | 011224001 |
| REY VILLAVERDE MARCOS | 71507463A | 011224001 |
| ROBLES GARCIA PAULINO | 09663901Z | 011108001 |
| RODRIGUEZ FUENTE RUBEN | 71418502Y | 011224001 |
| RODRIGUEZ FUENTE RUBEN | 71418502Y | 011224001 |
| RODRIGUEZ PUGA MARIA AZUCENA | 09689075A | 011224001 |
| RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL | 09602992D | 011224001 |
| RODRIGUEZ TRANCHE M ELENA | 09705416Z | 011224001 |
| SANTA PIA CB | E24340689 | 011224001 |
| SANTOS SANCHEZ FERNANDO | 09692021M | 011224001 |
| VILA MATEO ANA ESMERALDA | 71698781F | 011103001 |
| VILA MATEO ANA ESMERALDA | 71698781F | 011103001 |
| VINILO IDEAS MUSICALES SL | B24343709 | 011224001 |

León, 11 de enero de 2001.-El Jefe de Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.
479 5.128 ptas.

* * *

Don Alvaro García-Capelo, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en funciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intengrado pro dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento el plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación de la AEAT de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparencia: Dependencia de Recaudación, planta 3. Gran Vía de San Marcos, 18, León.

| Apellidos nombre/dem. social | NIF/CIF | Nº justificante |
|------------------------------|-------------|-----------------|
| Aller Martínez, Jorge Luis | 9.731.731 M | Notificación |
| Castillo Casado, Manuel | 9.638.410 F | 240024001631N |
| Castillo Casado, Manuel | 9.638.410 F | 240021000188A |
| Castillo Casado, Manuel | 9.638.410 F | 240020002888B |
| Encofrados Leoneses, S.L. | B-24268328 | 240020005472L |
| Ríos Rexach, Clemente | 28.998.293P | 240024000808W |

León, 16 de noviembre de 2000.-Firma (ilegible).

9733

4.125 ptas.

* * *

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre), por acuerdo del presente anuncio, se cita a:

Servicios D.D.D. Noroeste, S.L., NIF-B24338162, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León.

Recurso número E000075492, relativo a providencia de apremio de la liquidación A2460099020002635.

Asimismo, se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en avenida José Antonio, número 4, planta 3, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

León, 5 de enero de 2001.-El Jefe de la Dependencia, Felipe Rodríguez Rojo.

260

2.967 ptas.

DELEGACIÓN DE GRANADA Dependencia de Recaudación

REQUERIMIENTO DE COMPARENCIA PARA NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Maldonado Prados, Jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: En virtud de lo dispuesto en los artículos 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y encontrándose pendientes de notificar actuaciones administrativas de procedimiento recaudatorio de apremio, que se tramitan en la URE de la Delegación de la AEAT de Granada, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos, por causas no imputables a la administración, a los sujetos pasivos, obligados tributarios, representantes que a continuación se relacionan:

AEAT. Dependencia Provincial de Recaudación de Granada.

Delegación: Granada. Núm. Emi.: 00.3.2.24.001.

| Datos del contribuyente | Liquidación |
|----------------------------|-------------------|
| Cámara de Comercio de León | |
| 24119230G | S2040094240049899 |
| Romero Fernández, Jesús | |
| 24119230G | S2040094240049900 |
| Romero Fernández, Jesús | |

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan por sí o por medio de representante debidamente autorizado en la URE de

la Delegación de Granada con domicilio en avenida de la Constitución 1, 2ª planta, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o de la administración de la AEAT que corresponda a su domicilio, en el mismo horario, para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si, transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| | |
|----------------------------|--|
| Granada Norte (Almanjáyar) | Urb. Puerta del Sol, sector 4, parc. 6 C.P. 18013. |
| Baza | C/ Antonio Machado, 3, C.P. 18024. |
| Guadix | C/ Higuera 2, C.P. 18091. |
| Loja | C/ Carrera de San Agustín, 17, C.P. 18123. |
| Motril | C/ Cardenal Belluga, 1, C.P. 18142. |
| Orgiva | C/ Alcazaba, 7, C.P. 18400. |

Granada, 16 de agosto de 2000.—La Jefe de Servicio de Recaudación, María del Carmen Maldonado Prados.

8393

5.000 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto, por incumplimiento en el pago, el aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social que el trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, don Lucas Sánchez Fernández, tenía concedido, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

"Resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, don Lucas Sánchez Fernández, por resolución de fecha 19 de abril de 1999.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995) y 2.b) de la Disposición Adicional Quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2ª planta), el correspondiente expediente.

León, 2 de febrero de 2001.—El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

955

4.773 ptas.

* * *

Don Heriberto Fernández Fernández, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a la empresa Carbones San Antonio, S.L., el acuerdo de retención de las ayudas

a jubilación ordinaria por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) esta Dirección Provincial acuerda notificar dicho acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 48 y 49 de la orden de 26 de mayo de 1999 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, a la vista de la deuda que mantiene esa empresa con la Seguridad Social, según certificación de fecha 10 de octubre del 2000, expedida por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, por importe de 265.150.315 pesetas, se ha procedido a retener las cantidades debidas a esa empresa como consecuencia de la resolución dictada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, de fecha 16 de agosto de 2000, de acuerdo con el siguiente detalle.

Naturaleza: Aportación de la empresa por ayudas previas a jubilación ordinaria relativa a un trabajador.

Importe: Dos millones seiscientos veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesetas (2.629.964 ptas.) (15.806,40 euros).

A tales efectos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la citada orden, se concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de los documentos y justificantes que se estimen pertinentes.

El Subdirector General, Alberto Sendín Blázquez.—El Director Provincial, Heriberto Fernández Fernández.

1065

4.386 ptas.

Administración 24/02 – Ponferrada

El Director de la Administración de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "marchó", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se deja sin efecto el aplazamiento/fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social del periodo 03/99 a 02/00 solicitado por Menéndez Fuertes, Sonia, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

Resolución:

Dejar sin efectos el aplazamiento/fraccionamiento del pago de las cuotas del periodo anteriormente citado.

Legislación aplicable:

Art. 43 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre.

Art. 21 y 23 de la Orden de 26 de mayo de 1999, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999.

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Administración de Ponferrada, Avda. de las Huertas, 23, Ponferrada), el correspondiente expediente.

Ponferrada, 31 de enero de 2001.—El Director Provincial, P.D., El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

903

5.160 ptas.

El Director de la Administración de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada la efecto, con la indicación de "marchó", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 18 de diciembre de 2000, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se deja sin efecto el aplazamiento/fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social del periodo 08/97 a 12/98 solicitado por Blanco Fernández, María Coral, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

Resolución:

Dejar sin efectos el aplazamiento/fraccionamiento del pago de las cuotas del periodo anteriormente citado.

Legislación aplicable:

Art. 43 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre.

Art. 21 y 23 de la Orden de 26 de mayo de 1999, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Directo General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999.

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Administración de Ponferrada, Avda. de las Huertas, 23, Ponferrada), el correspondiente expediente.

Ponferrada, 31 de enero de 2001.-El Director Provincial, P.D., El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

904

5.160 ptas.

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor que a continuación se relaciona, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de cuentas bancarias, en las entidades financieras, fechas y cuantías que asimismo se detallan:

Deudora: María del Rosario Fernández Fuente.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Valdés, 24, Ponferrada.

Entidad financiera: Caja España de Inversiones, CAMP.

Número de cuenta: 2094428100.-O.P. Plaza Lazúrtegui, Ponferrada.

Importe: 5.947 ptas.

Resultado: Parcial.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra este acto, pueden formular recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Ponferrada, 7 de febrero de 2001.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

1063

5.676 ptas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/06

La Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/06 de Las Palmas de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad contra los deudores que se relacionan en el anexo adjunto, y cuyo último domicilio ha sido el que se indica igualmente, se ha procedido a la emisión de los requerimientos previos a la práctica de embargo cuyo texto se transcribe:

Requerimiento previo a la práctica de embargo:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, se le requiere para que de forma inmediata y, en todo caso, antes de la práctica del embargo, haga efectiva la deuda en esta Unidad, significándole que de no hacerlo se llevará a efecto el embargo de sus bienes en el domicilio o lugar en el que se encuentren.

El embargo será extensivo a toda clase de bienes que, a juicio de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, garanticen debidamente la deuda.

A tal efecto, podrá señalar bienes embargables de su propiedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.2 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social.

La ausencia del deudor de su domicilio en la fecha señalada, la negativa del mismo o cualquier otra causa que impidiese la práctica del embargo no será obstáculo para su realización, pues se solicitaría del Juzgado de Instrucción competente la autorización para la entrada forzosa en su domicilio y, en su caso, locales de negocio, así como para proceder al embargo de bienes en el mismo, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 120.2 del Reglamento citado.

Intentada la notificación de dicha diligencia, no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la notificación por medio de este anuncio.

Se advierte al deudor que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue. Transcurrido ocho días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Contra el presente acto cabe interposición de recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación, de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1ª y 2ª del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que no tendrá carácter suspensivo salvo en los términos y condiciones que se señalan en el art. 184 del citado reglamento.

La Recaudadora ejecutiva, Susana García García-Talavera.

Nº Expte.: 2402950215.
Identificador: 24005151877.
DNI/CIF: 0E24097578.
Razón social: Com. B. La Sala II.
Domicilio: Avda. de Laciñana, 38.
Localidad: Villablino.
Importe: 228.654.

Nº Expte.: 2402950216.
Identificador: 24100765803.
DNI/CIF: 0E24298267.
Razón social: Com. B. Mito.
Domicilio: Las Lilas, nº 6.
Localidad: Villablino.
Importe: 2.680.646.

Nº Expte.: 3506980115.
Identificador: 350026041814.
DNI/CIF: 9606829 M.
Razón social: Núñez Morala, Eduardo.
Domicilio: San Ignacio Loyola, 8.
Localidad: León.
Importe: 1.173.430.
954

9.933 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 293/00/16.940.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Desil, S.L., con domicilio en Villablino, plaza del Descubrimiento, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de modificación parcial del trazado de la línea eléctrica aérea a 33 kV "Villablino-Páramo 1" entre los apoyos 157-160 y 197-201, en Páramo del Sil y Palacios del Sil, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Desil, S.L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 33 kV "Villablino-Páramo 1" entre los apoyos 157-160 y 197-201, en los puntos kilométricos 40,340 y 33,8 respectivamente, de la carretera C-631 "Ponferrada-La Espina. Formada por conductor de aluminio LA-110, 7 apoyos y unas longitudes respectivas de 254,3 m. y 242,23 m.

Discurre en ambos casos una traza similar a la línea que sustituye, cruza uno de los tramos (157-160) la carretera C-631 y volverán a conectar en los apoyos indicados.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 16 de enero de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

554

5.289 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 360/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Montaje de una subestación de 45/15 kV en el polígono industrial de Montearenas, alimentada por dos líneas procedentes de Ponferrada y Pibasa.

Formada por una máquina (subestación móvil) de 10 MVA, 45/15 kV.

Parque de 45 kV.

No cabe hacer referencia, ya que forma parte de la subestación móvil, aunque queda preparada para ser equipado con tres posiciones de línea de 45 kV una posición de transformados y un transformador de hasta 25 MVA.

Parque de 15 kV.

Se ubicará en edificio, conjunto de celdas con corte en SF6, transformador para servicios auxiliares 50 kVA 15 kV/400V, así como su protección.

El conjunto de celdas estará formado por siete posiciones:

-Cuatro celdas de línea.

-Una celda de medida.

-Una celda de protección.

-Una celda de servicios auxiliares.

e) Presupuesto: 55.342.683 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de marzo de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

10010

4.375 ptas.

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

AVISO

Visto el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Val de San Lorenzo-Santiagomillas, este Servicio Territorial, en base a lo

determinado en el artículo 54 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y en virtud de las atribuciones delegadas mediante Decreto 83/1996, de 28 de marzo, sobre desconcentración de atribuciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, se acuerda dar posesión provisional de las nuevas fincas de reemplazo, sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen.

Por ello se pondrán a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que esta resolución se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Según determina el artículo 56 de la Ley antes mencionada, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín antes referido, podrán los interesados presentar reclamaciones acompañando dictamen pericial sobre las diferencias de superficie superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración, mediante escrito dirigido al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Área de Estructuras Agrarias, en León, edificio de Servicios Administrativos Múltiples, Avda. de Peregrinos, s/n.

León, 15 de enero de 2001.-P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Fidentino Reyero Fernández.

653

3.612 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

En virtud de resolución de la Alcaldía, de 8 de febrero de 2001, se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Coordinador de Fiestas, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de León, la relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, Servicio de Información y Negociado de Personal, en los siguientes términos:

Incluidos:

Álvarez Roza, Alberto Guzmán, 9.752.864.
 Álvarez Suárez, Silvia, 9.782.337.
 Díez Garín, Alejandro, 9.767.421.
 García Álvarez, Rita Mar, 9.794.384.
 Garrido Josa, Mónica, 10.086.299.
 González Nuevo, Isabel Victoria, 9.804.178.
 Sánchez Gómez, Marta, 9.790.725.
 Tapia Peña, Mercedes, 12.759.515.

Excluidos:

Sevilla Herrán, Benjamín, 12.768.097. No pagó derechos de examen.

Asimismo, se acuerda poner en conocimiento de los interesados que el primer ejercicio de la fase de la oposición tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, a las diez horas, en el Centro I.L.D.E.F.E. (Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo), sito en la Avda. de la Magdalena, nº 9, León debiendo acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación en el plazo de diez días hábiles de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la L.R.J.A.E.

León, 8 de febrero de 2001.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

* * *

En virtud de resolución de la Alcaldía, de 8 de febrero de 2001, se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para la provisión de

una plaza de Coordinador de Turismo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de León. Dicha relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, Servicio de Información y Negociado de Personal, en los siguientes términos:

Incluidos:

Alejandro Llamazares, Susana, 9.803.429.
 Alonso Parra, Almudena, 11.952.976.
 Álvarez García, Leonor, 9.794.648.
 Álvarez Roza, Alberto Guzmán, 9.752.864.
 Álvarez Suárez, Silvia, 9.782.337.
 Barba Romero, Vicente, 10.086.429.
 Fontano Álvarez, Ana Belén, 9.785.405.
 Fuente Cabero de la, Lourdes, 9.785.738.
 Fuente Cabero de la, Mª Paz, 9.777.609.
 García Álvarez, Rita Mar, 9.794.384.
 García Bahillo, Marta, 9.794.988.
 Garrido Josa, Mónica, 10.086.299.
 González Nuevo, Isabel Victoria, 9.804.178.
 Lafita Pi, Marta, 43.704.418
 Lozano Losada, Marta, 9.429.808.
 Martínez Casares, Virginia, 9.809.608.
 Morales Escudero, Cristina, 44.428.383.
 Morán Rodríguez, Lucas, 9.715.535.
 Natal Villazala, Laura, 9.807.217.
 Navas Macho, Emilio, 12.769.078.
 Pérez Posada, Amaya, 10.202.902.
 Prieto Rubio, José Javier, 9.807.412.
 Puente Badeso de la, Diana, 9.811.712.
 Redondo García, Ana Clara, 9.777.686.
 Rodríguez Fojo, María Luisa, 10.014.058.
 Rubio Alegre, Óscar, 9.779.887.
 Sánchez Gómez, Marta, 9.790.725.
 Tapia Peña, Mercedes, 12.759.515.

Excluido:

Sevilla Herrán, Benjamín, 12.768.097. No pagó derechos examen.

Asimismo, se acuerda poner en conocimiento de los interesados que el primer ejercicio de la fase de la oposición tendrá lugar el próximo día 23 de marzo, a las diez horas, en el Centro I.L.D.E.F.E. (Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo), sito en la Avda. de la Magdalena, nº 9, León debiendo acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación en el plazo de diez días hábiles de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la L.R.J.A.E.

León, 8 de febrero de 2001.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

1171

11.481 ptas.

* * *

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan en la Sección de Gestión Tributaria (Tasas y Precios Públicos), de este Ayuntamiento (Avda. Ordoño II, 10, planta 2ª) en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.-Don José María García Blanco.

NIF 10048947-V.

Procedimiento: Tasas por actuación del Servicio de Extinción de Incendios.

- 2.-Don Miguel Ángel Macías Muñiz.
NIF 36093017Z.
Procedimiento: Tasas por actuación del Servicio de Extinción de Incendios.
- 3.-Don Cesareo González Cañón.
NIF 9623985-A.
Procedimiento: Tasas por actuación del Servicio de Extinción de Incendios.
- 4.-Doña Mª Yolanda Elices Cima.
NIF 12746354F.
Procedimiento: Tasas por actuación del Servicio de Extinción de Incendios.
- 5.-Don José Ramón Urdiales Torinos.
NIF 9715484-P.
Procedimiento: Tasas por actuación del Servicio de Extinción de Incendios.
- 6.-Doña Gloria Rodríguez Martínez.
NIF 9665585.
Procedimiento: Precio público por servicios prestados en las Guarderías Infantiles.
- 7.-Doña Mª del Mar Colinas González.
NIF 9736124V.
Procedimiento: Precio público por servicios prestados en las Guarderías Infantiles.
- 8.-Doña Mª Teresa Recarey Gutiérrez.
NIF 9795528 N.
Procedimiento: Precio público por servicios prestados en las Guarderías Infantiles.
- 9.-Doña Magdalena Inyesto Garzo.
NIF 9778980 R.
Procedimiento: Precio público por servicios prestados en las Guarderías Infantiles.
- 10.-Don José María Marín González.
NIF 46135732D.
Procedimiento: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de León.
León, 29 de enero de 2001.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.
1023 7.353 ptas.

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2000, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2001, que fue expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 13, de fecha 17 de enero de 2001, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, entendiéndose definitivamente aprobado y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2001

| | <i>Pesetas</i> |
|--|--------------------|
| Capítulo I.-Gastos de personal | 456.284.516 |
| Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios | 292.718.623 |
| Capítulo III.-Gastos financieros | 59.238.780 |
| Capítulo IV.-Transferencias corrientes | 14.150.000 |
| Capítulo VI.-Inversiones reales | 50.975.283 |
| Capítulo VII.-Transferencias de capital | 8.597.480 |
| Capítulo IX.-Pasivos financieros | 73.250.860 |
| Total presupuesto de gastos | 955.215.542 |

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2001

| | <i>Pesetas</i> |
|-----------------------------------|----------------|
| Capítulo I.-Impuestos directos | 389.000.000 |
| Capítulo II.-Impuestos indirectos | 20.000.000 |

| | <i>Pesetas</i> |
|--|--------------------|
| Capítulo III.-Tasas y otros ingresos | 135.760.002 |
| Capítulo IV.-Transferencias corrientes | 371.748.483 |
| Capítulo V.-Ingresos patrimoniales | 11.000.000 |
| Capítulo VI.-Enajenación de inversiones reales | 1 |
| Capítulo VII.-Transferencias de capital | 26.707.056 |
| Capítulo VIII.-Activos financieros | 1.000.000 |
| Total presupuesto de ingresos | 955.215.542 |

Lo que se expone al público en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Por acuerdo de la misma fecha fue aprobada la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001, en los términos siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2001

Plantilla de funcionarios

| Plazas | Puestos de trabajo | Situación | Grupo | Nivel |
|--|---|-----------|-------|-------|
| I.-Funcionarios de habilitación con carácter nacional | | | | |
| 1 | Secretario | Vacante | A | 26 |
| 1 | Interventora (Comisión de Servicios) | Propiedad | A | 26 |
| II.-Administración general | | | | |
| B) Administrativos: | | | | |
| Una plaza de Administrativo acumula las funciones de Depositaria | | | | |
| 1 | Administrativo | Propiedad | C | 22 |
| 1 | Administrativo | Propiedad | C | 19 |
| 1 | Administrativo | Propiedad | C | 17 |
| 1 | Administrativo | Vacante | C | 15 |
| C) Auxiliares: | | | | |
| 1 | Auxiliar | Propiedad | D | 16 |
| 4 | Auxiliar | Propiedad | D | 13 |
| 1 | Ordenanza | Propiedad | E | 10 |
| III.-Administración especial | | | | |
| B) Servicios Especiales | | | | |
| a) Policía Municipal | | | | |
| 1 | Subinspector | Propiedad | C | 19 |
| 2 | Oficiales | Propiedad | D | 17 |
| 17 | Guardias | Propiedad | D | 13 |
| b) Personal de oficinas | | | | |
| 1 | Maestro Práctico | Vacante | D | 13 |
| 1 | Oficial Electricista | Vacante | D | 13 |
| 2 | Operarios | Propiedad | E | 11 |
| 2 | Operarios | Propiedad | E | 10 |
| 1 | Conserje Piscina | Propiedad | E | 10 |
| c) Cometidos especiales | | | | |
| 1 | Director Banda de Música | Propiedad | A | 19 |
| 1 | Auxiliar Biblioteca-Archivo | Propiedad | C | 15 |
| 1 | Auxiliar Cultural | Propiedad | D | 13 |
| 1 | Auxiliar Biblioteca-Archivo | Vacante | D | 15 |

Plantilla de personal laboral con duración indefinida:

| Nº plazas | Puesto de trabajo | Situación | Título exigido |
|-----------|---------------------|-----------|--------------------|
| 1 | Arquitecto Técnico | Vacante | Arquitecto Técnico |
| 1 | Asistente Social | Propiedad | Asistente Social |
| 1 | Auxiliar | Propiedad | Graduado Escolar |
| 1 | Oficial Jardiner | Propiedad | Graduado Escolar |
| 1 | Oficiales 1ª | Vacante | Graduado Escolar |
| 10 | Operarios | Propiedad | Estudios Primarios |
| 3 | Operarios Jardines | Vacantes | Estudios Primarios |
| 2 | Operarios obras | Vacantes | Estudios Primarios |
| 1 | Operario Minusvalía | Propiedad | Estudios Primarios |
| 9 | Limpiadoras | Propiedad | Estudios Primarios |

Plantilla de personal con duración temporal:

| Nº plazas | Puesto de trabajo | Título exigido |
|-----------|---|-------------------------|
| 1 | Arquitecto | Arquitecto |
| 1 | Arquitecto (7 meses) | Arquitecto |
| 1 | Arqueólogo | Ldo. en Historia |
| 1 | Arquitecto Técnico | Arquitecto Técnico |
| 1 | Director Oficina de Turismo | Diplomatura |
| 4 | Auxiliares de Turismo (6 meses) | Graduado Escolar |
| 1 | Asistente Social (media jornada) | Asistente Social |
| 1 | Auxiliar Administrativo | Graduado Escolar |
| 4 | Auxiliares Ludoteca (tiempo parcial 14 horas semanales) | Graduado Escolar |
| 1 | Auxiliar de consumo (Media Jornada) | Graduado Escolar |
| 2 | Operarios de obras | Graduado Escolar |
| 3 | Operarios Jardines | Certificado Estudios P. |
| 1 | Operario Instalaciones deportivas | Certificado Estudios P. |
| 1 | Operario Instalaciones deportivas Trabajador con minusvalía | Certificado Estudios P. |
| 2 | Oficiales (Convenio INEM-CC.LL.) (3 meses) | Graduado Escolar |
| 5 | Operarios (Convenio INEM-CC.LL.) (3 meses) | Certificado Estudios P. |
| 3 | Socorristas (3 meses) | Título de Socorrista |
| 15 | Auxiliares de Ayuda a Domicilio | Diploma de Ayuda Dom. |
| 7 | Monitores Deportivos (tiempo parcial) (8 meses) | Monitor Deportivo |
| 4 | Profesores de Música (tiempo parcial) (9 meses) | Título de Grado medio |

Astorga, 5 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1028 7.160 ptas.

SAHAGÚN

Aprobado por Decreto de Alcaldía 48/2001, de fecha 5 de febrero, la concertación de un préstamo con la entidad Caja España, por importe de 2.758.104 ptas., destinado a financiar la aportación municipal a la obra de "Infraestructura entorno viviendas sociales", con las siguientes condiciones:

-Tipo de interés: Variable, cuota blindada, con revisión anual a referencia interbancaria a un año, más 0,15 puntos.

-Comisión de apertura: 0,10%.

-Plazo: Inicialmente dos años de carencia y diez de amortización, con máximo de amortización de 30 años.

-Liquidación: Mensual.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, que si no se produjeren lo elevarán a definitivo.

Sahagún, 5 de febrero de 2001.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

1024 516 ptas.

VILLABLINO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de 8 de abril, se somete a información pública el expediente que se detalla, concerniente a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto, se abre un plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan alegar por escrito ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino cuanto consideren conveniente, estando a su disposición el expediente para su examen en la Secretaría Municipal.

Expediente nº 361: Almacenamiento de carbón, en Villaseca de Laciana.

Promotor: Don Francisco Javier Ramos Labra.

Villablino, 7 de febrero de 2001.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

1029 1.806 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito nº 1/2000, de los que son de su competencia dentro del Presupuesto de 2000, cuyo importe asciende a la cantidad de 9.650.000 pesetas, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos en el estado de gastos del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

| Capítulos | Consignación antes de expediente | Aumento por suplemento | Consignación resultante pesetas |
|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1º-Gastos de personal | 10.750.000 | 2.135.000 | 12.885.000 |
| 2º-Gastos en bienes corrientes/serv. | 9.820.000 | 423.000 | 10.243.000 |
| 3º-Gastos financieros | 400.000 | 0 | 400.000 |
| 4º-Transferencias corrientes | 2.150.000 | 0 | 2.150.000 |
| 6º-Inversiones reales | 14.647.562 | 7.092.000 | 21.739.562 |
| 7º-Transferencias de capital | 8.500.000 | | 8.500.000 |
| 9º-Pasivos financieros | 230.518 | 0 | 230.518 |
| Sumas totales | 46.498.080 | 9.650.000 | 56.148.080 |

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Riego de la Vega, 6 de febrero de 2001.-El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Rfo.

1025 806 ptas.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 2000.

| INGRESOS | | Pesetas |
|---|--|------------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| Cap. 1º-Impuestos directos | | 13.100.000 |
| Cap. 2º-Impuestos indirectos | | 1.000.000 |
| Cap. 3º-Tasas y otros ingresos | | 8.250.000 |
| Cap. 4º-Transferencias corrientes | | 20.300.000 |
| Cap. 5º-Ingresos patrimoniales | | 10.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| Cap. 7º-Transferencias de capital | | 3.838.080 |
| Total ingresos | | 46.498.080 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| Cap. 1º-Gastos de personal | | 10.750.000 |
| Cap. 2º-Gastos en bienes corrientes y servicios | | 9.820.000 |
| Cap. 3º-Gastos financieros | | 400.000 |
| Cap. 4º-Transferencias corrientes | | 2.150.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| Cap. 6º-Inversiones reales | | 14.647.562 |
| Cap. 7º-Transferencias de capital | | 8.500.000 |
| Cap. 9º-Pasivos financieros | | 230.518 |
| Total gastos | | 46.498.080 |

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 2000:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Denominación: Secret.-Interventor. Nivel 26. Situación: Propiedad. Nº 1.

B) Personal laboral fijo:

1.-Denominación: Auxiliar Administrativo, nº 1.

2.-Denominación: Operario de Servicios Múltiples, nº 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente, contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Riego de la Vega, 6 de febrero de 2001.-El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Rfo.

1026

1.516 ptas.

SAN JUSTO DE LA VEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 1 de febrero de 2001, acordó aceptar y aprobar un anticipo reintegrable sin interés por importe de 3.000.000 ptas., concedido por la Diputación Provincial de León, para la obra de "Renovación del alumbrado público en el municipio, cuarta fase".

Asimismo, el Ayuntamiento aprobó el proyecto de contrato a celebrar con la Diputación cuyas bases fundamentales son las siguientes:

1.-La cuantía del anticipo es la arriba señalada y los gastos de administración son de 457.761 ptas.

2.-El plazo de amortización del anticipo es de 10 años, por tanto la cuota anual de amortización es de 345.776 ptas., de las cuales 300.000 ptas. son de principal y 45.776 son de gastos de administración.

3.-Se acepta como garantía del pago de dichas amortizaciones los recursos del Ayuntamiento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y del Impuesto sobre Actividades Económicas y la participación en los Tributos del Estado, autorizando expresamente a la Administración del Estado para retener e ingresar en la Caja de la Diputación y a solicitud de ésta, el importe de las anualidades vencidas y no ingresadas por el Ayuntamiento dentro del plazo establecido en el contrato, e igualmente a la Diputación en cuanto respecta a los recursos que recaude el Servicio Recaudatorio Provincial.

4.-El Ayuntamiento debe consignar, en el Presupuesto ordinario de cada año la cuantía de la anualidad correspondiente de amortización de este anticipo.

Por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente correspondiente y el proyecto del contrato mencionado se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, al objeto de ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones oportunas contra los mismos.

San Justo de la Vega, 2 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1030

1.129 ptas.

CACABELOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2000, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2000, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitiva-

mente el Presupuesto General para 2000, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | <i>Pesetas</i> |
|----------------------------------|--------------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1.-Impuestos directos | 85.800.000 |
| 2.-Impuestos indirectos | 15.000.000 |
| 3.-Tasas y otros ingresos | 49.351.000 |
| 4.-Transferencias corrientes | 96.117.508 |
| 5.-Ingresos patrimoniales | 650.000 |
| <i>B) Operaciones de capital</i> | |
| 7.-Transferencias de capital | 57.800.000 |
| Total ingresos | 304.718.508 |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | <i>Pesetas</i> |
|--|--------------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1.-Remuneraciones del personal | 111.102.346 |
| 2.-Compra de bienes corrientes y servicios | 79.008.197 |
| 3.-Intereses | 6.250.000 |
| 4.-Transferencias corrientes | 4.666.674 |
| <i>B) Operaciones de capital</i> | |
| 6.-Inversiones reales | 47.000.846 |
| 7.-Transferencias de capital | 32.500.000 |
| 9.-Variación de pasivos financieros | 24.190.445 |
| Total presupuesto gastos | 304.718.508 |

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al Servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PLANTILLA DE PERSONAL

| Puesto de trabajo | Núm. | Situación |
|------------------------------------|------|-----------|
| Secretario-Interventor | 1 | Propiedad |
| Administrativo Admón. General | 1 | Propiedad |
| Administrativo Admón. General | 1 | Vacante |
| Auxiliar de Administración General | 2 | Propiedad |
| Policía Local | 3 | Propiedad |
| Vigilante vía pública | 1 | Propiedad |
| Ordenanza | 1 | Propiedad |

PERSONAL LABORAL

| Plaza | Situación |
|---|---------------------------|
| 1 Encargado de Matadero | Contrato temporal |
| 2 Celador Grupos escolares Quilós y Villabuena | Contrato temporal |
| 3 Limpiadora edificios municipales | Contrato indefinido |
| 4 Limpiadora grupos escolares Quilós y Villabuena | Contrato indefinido |
| 5 Limpiadora Centro de Salud | Contrato temporal |
| 6 Servicios Múltiples jardines | Contrato indefinido |
| 7 Encargado Pabellón Polideportivo | Contrato por obra o serv. |
| 8 Personal Servicios Múltiples | Contrato indefinido |
| 9 Personal Servicios Múltiples | Contrato por obra o serv. |
| 10 Personal Servicios Múltiples | Contrato temporal |
| 11 Bibliotecario | Contrato indefinido |
| 12 Animador Socio Cultural | Contrato por obra o serv. |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cacabelos, 5 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1027

1.967 ptas.

CAMPONARAYA

Habiendo solicitado autorización para construir en la parcela que se indica del catastro de rústica de Camponaraya, calificada como suelo no urbanizable de entorno por:

-Don Manuel Gancedo Sobredo pretende construir un edificio destinado a vivienda unifamiliar compuesto de dos plantas sobre la rasante, en la parcela nº 333 del Polígono nº 27 del Catastro de Rústica, de la localidad de Magaz de Abajo, de este término municipal.

Se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de los días laborables, para que puedan ser examinados por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 2 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1031 1.677 ptas.

VALLECILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2001, prestó aprobación a los siguientes expedientes:

1.-Formalización de aval bancario con la entidad Caja España de Inversiones, por importe de 5.000.000 ptas., con destino a garantizar a la Diputación Provincial de León, la aportación municipal a las obras "Acondicionamiento de travesía y pavimentación de calles en el municipio nº 78, del Plan del Fondo de Cooperación Local de 2001".

2.-Proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Diputación Provincial de León por importe de 1.041.923 pesetas, con destino a la financiación, en parte, de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Vallecillo".

3.-Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2001.

Estos expedientes permanecerán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiéndose examinar y, en su caso, formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Vallecillo, 6 de febrero de 2001.-El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

1032 710 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Por don José Luis Francisco Romero se ha solicitado licencia municipal para la actividad ganadera y lechería a ubicar en la calle La Iglesia, nº 4, de Nava de los Oteros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, el expediente se expone al público por espacio de quince días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen procedentes.

Corbillos de los Oteros, 1 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1033 1.548 ptas.

CASTROCONTRIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2001, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al presente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido Padrón podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

-De reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

-Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de León dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses desde la interposición de dicho recurso si la administración no lo resolviese expresamente.

-Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Castrocontrigo, 31 de enero de 2001.-El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

1034 3.096 ptas.

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado, por don Francisco Núñez Enríquez, solicitud de licencia para la actividad de tienda al por menor de droguería y plaguicidas, con emplazamiento en la calle Río Boeza, nº 14, de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 5 de febrero de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.

1035 1.806 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible hacerlo por los medios ordinarios, se publica el presente anuncio a los efectos de notificación a los interesados que se indican a continuación:

Interesados: Don Manuel Morano Vilorio.

Don Benito Rey Rey.

NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de doña Mª Carmen Ojea Doce, en representación de Centro Informático Ramos, S.L., para concesión de licencia para la actividad de "tienda academia de informática", con emplazamiento en la calle Blanca de Balboa, nº 7 (Bembibre), lo que se notifica a los interesados arriba indicados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que en el plazo de 15 días siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan formular ante este Ayuntamiento las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 5 de febrero de 2001.-El Alcalde, Jaime González Arias.

1036 2.967 ptas.

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que ha sido aprobado el padrón correspondiente a:

-Tasa por entrada de vehículos a través de acera y reserva de espacios para aprovechamiento en exclusiva, correspondiente al año 2001.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo

al contencioso administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Anuncio de cobranza:

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en periodo voluntario del 12 de febrero de 2001 al 12 de abril de 2001, de la tasa por entrada de vehículos a través de acera y reserva de espacios para aprovechamiento en exclusiva, correspondiente al año 2001.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la recaudación:

- Bancó Bilbao Vizcaya/Argentaria.
- Banco Pastor.
- Caixa-Galicia.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Banco Santander.
- Banco Herrero.
- Banco Popular Español.
- Caixa Catalunya.
- Caja España.

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal que extenderá el correspondiente duplicado.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 6 de febrero de 2001.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

1037

2.967 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0400052/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio, reanudación del tracto 702/2000.

Sobre otras materias.

De María del Carmen Alonso Rodríguez, César Brezmes Alonso, María Cristina Brezmes Alonso, Álvaro Brezmes Alonso, Carlota Brezmes Alonso.

Procuradora doña María del Pilar Prieto Fernández, María del Pilar Prieto Fernández, María del Pilar Prieto Fernández, María del Pilar Prieto Fernández, María del Pilar Prieto Fernández.

Contra don/doña.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En expediente de dominio para la reanudación del tracto número 702/00, de la finca que luego se dirá, por resolución de esta fecha, se cita a quien pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

La finca de que se trata es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan (León), al tomo 1413, libro 27 de Fuentes de Carbajal, folio 56, finca número 3914, y tiene la siguiente descripción:

Finca de reemplazo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, es la parcela número 29 del polígono 6, secano indivisible, situada en el término municipal de Fuentes de Carbajal, a Las Parlonas. Tiene una superficie de una hectárea, cinco áreas y cuarenta centiáreas. Linda, al Norte con la número 30 de Fabio Cár্তুjo; Sur, con camino de Valdemora; Este, con la número 31 de Faustino Rodríguez; y Oeste con camino de San Vicente.

Y como consecuencia del ignorado paradero de quien pudiere perjudicar la inscripción o tenga interés en dicha inscripción, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 22 de enero de 2001.-El/La Secretario/a (ilegible).

629

4.902 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601549/2000.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 531/2000.

Sobre otras materias.

De D/ña. Sabina Beatriz Palomero Gutiérrez.

Procurador/a. Sr/a. Ildefonso del Fuego Álvarez.

Contra D/ña. Alejandro González Paredes, Ministerio Fiscal, Ministerio Fiscal, Ministerio Fiscal.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso nº 531/2000.

Emplazado: Alejandro González Paredes.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

León, 11 de enero de 2001.-El Secretario, Alejandro González Paredes.

* * *

Visto por la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita, el expediente remitido por el Colegio de Abogados de León, por la que Sabina Palomero Gutiérrez, con el número de expediente 413/00, solicita acogerse a los beneficios reconocidos en la Ley 1/1996, de 10 de enero, Reguladora de la Asistencia Jurídica gratuita y el Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, que aprueba su reglamento.

Examinada la documentación aportada y efectuadas las oportunas comprobaciones y conforme se establece en el artículo 17 de la Ley y 15 de su Reglamento, por la Comisión se acuerda reconocer el derecho a la Asistencia Jurídica gratuita, y en consecuencia confirmar las designaciones provisionales de Abogado y en su caso de Procurador efectuadas en su día, sin perjuicio de lo que sea de aplicación lo dispuesto en el artículo 36, puntos 2 y 3 de la Ley 1/1996.

En base a lo anterior el interesado deberá ponerse en contacto con el Abogado nombrado al efecto.

Notifíquese la presente resolución al solicitante Colegio de Abogados y Procuradores y al Juzgado o Tribunal que esté conociendo del proceso o al Juez Decano de la localidad si aquel no se hubiere iniciado, todo ello conforme se establece en los artículos 17 de la Ley y 15 de su Reglamento.

La presente resolución podrá ser objeto de impugnación, por medio de escrito y de forma motivada, en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita, todo ello de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero (BOE nº 11, de 12 de enero).

León, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria de la Comisión, Lourdes Manovel López.—Vº Bº El Presidente, Félix Herrero Abad. 964 6.966 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada Juez de Primera Instancia número diez de León.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Salamanca, y Soria, contra José Joaquín Sebrango Briz, Isidora Sadia Martínez Caja Salamanca y Soria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2119/0000/18/0001/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio, a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.—Una cuota indivisa equivalente a una cuarenta y ochoava parte indivisa de la finca que a continuación se describe: Finca uno.—Local comercial destinado a guarda y aparcamiento de vehículos, con acceso propio e independiente, para vehículos a través de una rampa, que arranca desde la vía pública a la altura de la planta baja, descendiendo hasta la planta sótano, y ascendiendo mediante otra rampa a la planta baja, y para personas por la escalera y los dos ascensores del inmueble. Se compone de planta alta y baja, ésta última ocupando la totalidad de la planta sótano, y aquella la parte posterior de la edificación en la planta baja al nivel del firme de la calle, con una

superficie útil en la planta sótano de seiscientos metros cuadrados y en la planta baja de trescientos metros cuadrados. En la planta sótano se incrusta en su interior la sala de calderas y la caja de escalera y de ascensores del inmueble. Linda, tomando como frente la calle Álvaro López Núñez, en la planta sótano: frente, subsuelo de la calle Álvaro López Núñez y sala de depósitos de agua y de gasóleo; derecha, subsuelo de casa de doña Asunción Fernández Chicago; izquierda, depósito de agua y gasóleo, y edificio de la Cruz Roja y más de don Eloy Vega Díaz; y fondo, Colegio de San José de las Madres Agustinas Misioneras, y en la planta baja, frente, finca número dos de la división horizontal, portal del edificio con su caja de escalera, cuarto de contadores y oficina sobre rampa; derecha, finca de doña Asunción Fernández Chicago; izquierda, edificio de la Cruz Roja y más de don Eloy Vega Díaz, y fondo, Colegio de San José de las Madres Agustinas Misioneras.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.219, libro 4, folio 26, finca 132, finca registral número 22.273, inscripción 24ª.

Esta finca quedó respondiendo de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas) de capital, de los intereses de tres años que importan de doscientas treinta mil seiscientos veinticinco pesetas (230.625 pesetas), de los intereses moratorios por importe de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas (172.500 pesetas) y de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas) presupuestadas para costas y gastos.

La finca descrita fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de un millón trescientas tres mil ciento veinticinco pesetas (1.303.125 pesetas), sirviendo dicha cantidad de tipo para la subasta.

2.—Una cuota indivisa equivalente a una cuarenta y ochoava parte indivisa de la finca que a continuación se describe: Finca dos.—Local comercial sito en la planta baja del inmueble, con comunicación y acceso directo desde su calle. Tiene una superficie útil de doscientos cuarenta y cuatro metros y noventa decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Álvaro López Núñez, linda: Frente, dicha calle; derecha, finca de doña Asunción Fernández Chicago; izquierda, anteportal y portal de acceso del edificio; y fondo, portal del inmueble y parte posterior de la edificación en la planta baja correspondiente a la finca uno.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.219, libro 4, folio 137, finca 202, finca registral número 22.275, inscripción 11ª. La inscripción registral de dicha finca fue trasladada al folio 37 del mismo libro por corresponder a la finca 134, inscripción 24ª.

La finca descrita quedó respondiendo de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) de principal, de los intereses de tres años que importan setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas (76.875 pesetas), de intereses moratorios por importe de cincuenta y siete mil quinientas pesetas (57.500 pesetas), y de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) más que se presupuestan para costas y gastos.

Esta finca fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas (434.375 pesetas), sirviendo dicha cantidad de tipo para la subasta.

3.—Finca veintiuno.—Vivienda izquierda de las dos que se encuentran a la izquierda subiendo la escalera, a la derecha en planta tercera del inmueble. Tipo F, según proyecto. Tiene una superficie útil de cuarenta y seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, siendo construida incluida participación en elementos comunes de sesenta metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Tomando como frente su puerta de acceso, linda: Frente, vivienda tipo E de su planta y rellano de escalera; derecha entrando, vivienda tipo E de su planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo A de su planta; y fondo, edificio de la Cruz Roja. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, un baño y un dormitorio.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de León, tomo 2.578, libro 167, folio 31, finca registral 9.875-22.313, inscripción 1ª.

La finca descrita quedó respondiendo de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) de principal, de los intereses de tres

años que importan dos millones ciento cincuenta y dos mil quinientas pesetas (2.152.500 pesetas), de intereses moratorios por importe de un millón seiscientos diez mil pesetas (1.610.000 pesetas), y de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pesetas) más que se presupuestan para costas y gastos.

Dicha finca fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de doce millones ciento sesenta y dos mil quinientas pesetas (12.162.500 pesetas), sirviendo dicha cantidad de tipo para la subasta.

Dado en León, a 14 de diciembre de 2000.—La Magistrada Juez, Rosa María García Ordás.—El Secretario, Carlos E. Gutiérrez Lucas.
818 17.415 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0102160/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 343/2000.

Sobre otros menor cuantía.

De Grúas Hermanos Sánchez, S.A.

Procurador Sr. Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra Calderería y Montajes de León, S.L.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Ponferrada, a 17 de enero de 2001.

Vistos por el Ilmo. señor don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad y su partido judicial, el presente juicio declarativo de menor cuantía número 343/2000, seguido en este Juzgado a instancia de la mercantil Grúas Hermanos Sánchez, S.A., representado por el Procurador señor Conde Álvarez y defendido por el Letrado don Francisco García Castrillo, frente a la Mercantil Calderería y Montajes de León S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de la cantidad de 7.472.140 ptas.

Fallo: Estimo la demanda formulada por el Procurador señor Conde Álvarez, en representación de Grúas Hermanos Sánchez, S.A., frente a la entidad Mercantil Calderería y Montajes de León, S.L., y en su virtud, debo declarar que como consecuencia del contrato de arrendamiento de servicios existente entre las partes, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abonen al actor la suma de siete millones cuatrocientas setenta y dos mil cuarenta pesetas (7.472.140 ptas.), más los intereses legales correspondientes de dicha cantidad desde la interposición judicial, así como el pago de las costas procesales derivadas de esta instancia.

Notifíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 283 LEC, dada la situación de rebeldía de la parte demandada, salvo que se pidiere su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Calderería y Montajes de León, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ponferrada, a 1 de febrero de 2001.—El Secretario (ilegible).

965 6.450 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0500747/2000.

Procedimiento: Juicio verbal 256/2000.

Sobre verbal tráfico.

De D/ña. José Carlos Furones Martín.

Procuradora Sra. María del Pilar Fernández Bello.

Contra D/ña. Francisco Luis Fernández González, Transporte Productos Alimenticios, S.A., Cía. de Seguros Vitalicio.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, si profesional asignado, Antolina Hernández Martínez.

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, en autos de juicio verbal número 256/00, seguido a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Fernández Bello, en nombre y representación de don José Carlos Furones Martín, contra Transportes Alimentarios, S.A., don Francisco Luis Fernández González y Cía. de Seguros Vitalicio, en fecha 18 de octubre del presente año, ha dictado sentencia número 256/00, que contiene fallo del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales señora Fernández Bello, en nombre y representación de don José Carlos Furones Martín, contra Transportes Alimentarios, S.A., don Francisco Luis Fernández González y Cía. de Seguros Vitalicio, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente satisfagan al actor la cantidad de 1.582.250 ptas., sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que tenga lugar la notificación de la sentencia dictada a la entidad demandada rebelde Transportes Productos Alimentarios, S.A., expido, sello y firmo la presente en Ponferrada, a 26 de enero de 2001.—La Secretaria Judicial, Nuria Goyanes Gavelas.

966

5.289 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 40/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Óscar Fernández contra la empresa Leonesa de Obras y Contratas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.ª La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 6 de febrero de 2001.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 417.408 pesetas de principal y 90.000 pesetas de intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, por lo que atendiendo a los precedentes indicados en la diligencia anterior, se va a proceder a dictar insolvencia y antes de ello, conforme el art. 274.1 LPL a dar audiencia a las partes y al FGS, para que en término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.ª para su conformidad.

Conforme.—El Ilmo. Sr. Magistrado.—El/La Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Leonesa de Obras y Contratas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 6 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

1141

5.418 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 4/01, dimanante de los autos 378/00, seguida a instancia de don Leslie Díez Medina, contra Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., por el cantidad de 678.770 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J.L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a 6 de febrero de 2001.

Firmado: P.M. González Romo.—Rubricado.

1142 2.580 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100737/2000.
07410.

Nº autos: Demanda 680/2000.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Fremap.

Demandados: Manuel Barrio Pérez, Ecco TT, S.A., INSS y Tesorería.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 680/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fremap contra la empresa Ecco TT, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la suspensión del juicio del día 14 de febrero de 2001, y señalando nueva fecha para la celebración del juicio el próximo día 14 de marzo de 2001, a las 10.50 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Ecco TT, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 8 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1170 3.612 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 27/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Avelino Arias García, contra INSS, TGSS, empresa José Méndez Esnal, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada José Méndez Esnal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo de 2001, a las 10.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias

de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa José Méndez Esnal, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 7 de febrero de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1098 4.773 ptas.

NÚMERO UNO DE ZAMORA

NIG: 49275 4 0100063/2001.

01000.

Nº autos: Demanda 59/2001.

Materia: Ordinario.

Demandado: Excavaciones Torbeo, S.L.

CÉDULA DE CITACIÓN Y REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en los autos número 59/01, seguidos en este Juzgado a instancias de Estanislao García Sánchez, contra Excavaciones Torbeo, S.L., sobre cantidad, se libra la presente para que sirva de citación en forma al demandado arriba reseñado, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de lo Social, sito en calle Regimiento de Toledo, 39, 3º A, el día 29 de mayo de 2001, a las 11.10 horas, a fin de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso.

Se le advierte que es única convocatoria, que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; que no se suspenderá el acto de juicio por su falta injustificada de asistencia; y que las restantes comunicaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, se le harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia, cédulas de citación o emplazamiento, estando las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo, se cita al representante de la empresa demandada para que comparezca al acto de juicio al interrogatorio de partes y bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le podrá tener por confeso y se le requiere para que aporte a dicho acto el libro de matrícula de personal, los recibos de salarios del actor de los meses de marzo, abril y mayo de 2000 y el contrato de trabajo y TC2.

Zamora, 8 de febrero de 2001.—El Secretario Judicial, Ernesto Casado Rodríguez.

1144 4.386 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PALACIO DE VALDELLORMA

Esta Comunidad de Regantes de Palacio de Valdellorma convoca a todos los partícipes de la Comunidad, para que asistan a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo (domingo), a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13.30 en segunda, en la que se tratará según el

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación acta anterior.

2º Presentación de las cuenta habidas durante el ejercicio del año 2000.

3º Renovación de los cargos de la dirección de la Comunidad.

4º Ruegos y preguntas.

Palacio de Valdellorma, 1 de febrero de 2001.—El Presidente de la Comunidad, Amador Alonso González.

928 2064 ptas.